



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018.

Siendo las 16:30 horas del día 9 de febrero de 2021, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas, sita en calle colorín No. 101, Colonia Lomas Altas, en la Ciudad de Toluca, Estado de México; los CC. Mtro. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; Lic. José Ivo Cáramez Trejo, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación y el Lic. José Gómez Téllez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, quienes fueron designados como responsables para acudir a las sesiones de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales de la evaluación al Programa presupuestario (Pp) "Gestión de las Políticas Educativas", en su proyecto Servicio Social, con el objeto de valorar la suficiencia y claridad de la carpeta de evidencias que solventa los compromisos contraídos ante la firma del convenio en función del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Asistencia de los participantes.
3. Objetivo de la sesión.
4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación.
5. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.
 - 5.1 Cuadro de análisis de la atención de los **ASM**.
 - 5.2 Cumplimiento de la atención de los **ASM**.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE ACUERDOS

- 1. Lectura y aprobación del orden del día.**

Una vez que fue leído el orden del día, el mismo se aprueba en cada uno de los puntos.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

2. Asistencia de los participantes.

Estando presentes CC. Mtro. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; Lic. José Ivo Cáramez Trejo, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación y el Lic. José Gómez Téllez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, es procedente iniciar la sesión.

3. Objetivo de la Sesión.

Valorar la suficiencia y claridad de la información contenida en las carpetas de evidencias que atienden los **ASM** establecidos en el convenio, a través del análisis de la información proporcionada por la citada Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación.

A través de los oficios 21000007010000S/0233/2019 y 21000007010000S/0081/2020, de fechas 1 de octubre de 2019 y 29 de enero de 2020, emitidos por la mencionada Unidad se envió a la DGEDI, las carpetas de evidencias que contienen los productos que atienden los **ASM** del convenio para lo conducente.

5. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.

Se entenderá por **ASM**, a los hallazgos y recomendaciones derivados de la evaluación señalada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018, mismos que se establecen en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

5.1 Cuadro de análisis de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

El sujeto evaluado, presentó ante los integrantes de la reunión, una tabla resumen en la cual se muestran los hallazgos, las acciones comprometidas, la fecha compromiso y los soportes documentales realizados que atienden el hallazgo, la cual se observa a continuación:

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

De los Hallazgos:

Nº	Hallazgo	Actividad comprometida	Solventación
1	Derivado de la evaluación de Diseño Programático al Proyecto "Servicio social", se identificó que no existe congruencia en el problema central del Proyecto, ya que algunas fuentes indican argumentos distintos en su abordaje, por lo cual no hay una clara relación del problema con sus causas y efectos.	Delimitar el problema central del Proyecto, incorporando la población que presenta el problema, así como establecer la congruencia entre las distintas fuentes del Proyecto, replanteando el árbol de problemas, a fin de que las causas y los efectos derivados del problema sean congruentes entre sí.	Se rediseñó la Metodología del Marco Lógico, la cual sufrió una reestructura adecuando conceptos al problema central del proyecto, para mantener una congruencia entre el árbol de problemas, causas y efectos. Se anexa árbol del problema.
Fecha comprometida de cumplimiento:		30 de septiembre de 2019	
2	Además, se observó que el Proyecto, carece de una metodología que permita la definición, cuantificación y focalización de la población potencial, objetivo y atendida.	Elaborar y establecer un documento metodológico que permita definir, identificar y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida de las acciones que se realizan por el proyecto.	Se elaboró un documento descriptivo, mencionando la metodología utilizada para la definición de la población potencial, objetivo y atendida. Se anexa documento metodológico.
Fecha comprometida de cumplimiento:		30 de septiembre de 2019	
3	La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumple de manera parcial con los requerimientos establecidos en la Metodología del Marco Lógico (MML), por lo que es necesario su replanteamiento.	Reestructurar la MIR del proyecto, en apego a la MML, partiendo de los elementos base para su construcción (árbol de problemas y de objetivos, análisis de involucrados y la determinación de las poblaciones).	Se rediseñó la Matriz de Indicadores para Resultados del proyecto con el fin de estar en congruencia con la Metodología del Marco Lógico. Se anexa MIR del Programa presupuestario del Sistema de Planeación y Presupuesto.
Fecha comprometida de cumplimiento:		30 de septiembre de 2019	
4	También, se identificó que no se hace desglose del Capítulo 4000, en relación con la partida 4423 Becas, correspondiente a la "Asignación para apoyar a estudiantes a cubrir sus estudios en planteles educativos estatales, nacionales o extranjeros".	Gestionar ante la instancia correspondiente el desglose completo de los capítulos de gasto que impactan en la operación del proyecto.	Se envió oficio de solicitud a la Delegación Administrativa del Subsistema de Educación Superior y Normal para el desglose de los capítulos de gasto que impactan en la operación del proyecto. Se anexa oficio.
Fecha comprometida de cumplimiento:		30 de septiembre de 2019	
5	Asimismo, se pudo identificar que no se cuenta con información socioeconómica de los beneficiarios del proyecto de Servicio social.	Implementar un formato que permita obtener información socioeconómica de los estudiantes que participan en el programa de Servicio Social Comunitario.	Se implementó un formato que permite obtener información socioeconómica de los estudiantes que participan en el programa de Servicio Social Comunitario.
Fecha comprometida de cumplimiento:		31 de enero de 2020	

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

De las recomendaciones:

Nº	Recomendación	Actividad Comprometida	Actividad Realizada
1	Derivado de los resultados de la evaluación, se recomienda que una vez finalizado el ejercicio para rediseñar la MIR, sus indicadores cubran con los criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado).	Revisar y adecuar los Indicadores de la MIR del Pp, con el objeto de que estos cumplan con los criterios CREMA establecidos por la Metodología de Marco Lógico y el Manual de Anteproyecto de Presupuesto del GEM.	Se rediseñó la Matriz de Indicadores para Resultados del proyecto, con el fin de estar en congruencia con la Metodología del Marco Lógico y el Manual de Anteproyecto de Presupuesto del GEM. Se anexan fichas técnicas de indicadores.
Fecha comprometida de cumplimiento:		septiembre 2019	

5.2 Cumplimiento de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Finalmente, las partes acuerdan que han quedado atendidos los hallazgos y las recomendaciones establecidas en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario "Gestión de las Políticas Educativas" en su proyecto Servicio social.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta a las 17:00 horas del día 9 de febrero de 2021, firmando al margen y al calce cada uno de los que en ella intervinieron.

HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS

JOSÉ IVO CÁRABEZ TREJO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

JOSÉ GÓMEZ TÉLLEZ
DIRECTOR DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados del Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario "Gestión de las Políticas Educativas", en sus proyecto Servicio social, celebrada entre la Secretaría de Finanzas, el Órgano Interno de Control y la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, estos dos últimos adscritos a la Secretaría de Educación, el día 9 de febrero del 2021.